SEP

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

MEMORÁNDUM INTERNO SEP Nº 0950

DE : COORDINADORA UNIDAD SEP Srt. Pamela Encalada Peredo	FECHA:	03 de Noviembre 2021
A: DIRECTOR EJECUTIVO Sr. Humberto Arraya Quiroz	REF.:	Solicita Insumos Preventivos (D-37 SEP)

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que, el Establecimiento Educacional **"Escuela República de Bolivia D-37"**, solicita compra de Implementación zona Cardioprotegida Ley 21.156 (Desfibrilador), para el Establecimiento.

2.- Esta Acción "Acompañando y Reforzando los estudiantes con un equipo Psicosocial, Psicopedagógico Fonoaudiólogo" Área PME Gestión Pedagógico Dimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes, el objetivo es disponer de instrumentos evaluativos necesarios para detectar aquellos estudiantes con NEE realizando diagnóstico y posterior confección de un Plan de Intervención, esta inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo 2021, se adjunta ordinario Nº 0154 con solicitud, Cotización Proveedor **Deachile** por un Monto de **$ 2.046.800.**

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL USO EXCLUSIVO LEY SEP UNIDAD CENTRAL

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Unidad SEP

COMDES DIRECTOR EDUCACIÓN

Eduardo Soto Donoso
Director de Educación

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CALAMA

Jorge Muñoz Alborta
Dirección de Gestión y Planificación

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTOR EJECUTIVO CALAMA

Humberto Arraya Quiroz
Director Ejecutivo de Comdes

HAQ/JMA/ESD/DCC/PEP/kps

Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

DE DESARROLLO SOCIAL ADQUISICIONES SEP
08 NOV. 2021
HORA: 14:37

950

ESCUELA D-37 "REPUBLICA DE BOLIVIA" CALAMA
"ESC. DE EXCELENCIA ACADEMICA. CON UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUDABLE"

ORD. : Nº 154
ANT. : Ley SEP 20248
MAT. : Adquisición y capacitación
De equipo Desfribilador.
Calama, 29 de octubre del 2021.-

DE : SRA. GLADYS MORENO MORENO
DIRECTORA ESC. D-37 "REPÚBLICA DE BOLIVIA"
A : SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO
COORDINADORA COMUNAL SEP

1.- *Junto con saludar cordialmente a usted, envió adjunto, la documentación para proceder al requerimiento Nº 27, el cual solicita la implementación de zona cardioprotegida consistente en un equipo desfibrilador más los accesorios y la capacitación necesaria para que los profesionales del Staff saludable cumplan con la normativa y con lo estipulado en nuestro plan PISE 2021.*

2.- *La documentación adjuntada incluye lo siguiente:*

Requerimiento Nº 27.
Copia de la acción de nuestro PME.
Cotizaciones.

3.- *Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.*
Saluda atentamente,

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ESCUELA REPÚBLICA DE BOLIVIA D-37
Directora

GLADYS MORENO MORENO
Directora Esc. D-37 "República de Bolivia"

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP
29 OCT. 2021
Nº INGRESO:
HORA: 12 55

GLMM/evt.
C.C.: Archivo Escuela.
Fono / Fax: 2342494.-

Solicitud adjunta al ordinario N°: 154

Solicitud para orden de Requerimiento SEP 2021

N°27

Establecimiento: Escuela D-37, República de Bolivia			**RBD**	225-9
Plan de Mejoramiento Educativo 2021				
Nombre de la Acción:	IMPLEMENTANDO EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR			
Dimensión PME:	Convivencia y participación	Sub-Dimensión PME	Formación	
Monto destinado a la Acción:	$30.000.000	Monto destinado al Requerimiento (Aprox.),	$ 2.046.800	

Requerimiento SEP

Solicita:		Cantidad
°	Implementación zona cardioprotegida Ley 21.156	1
°		
°		
°		
°		
°		

Descripción Técnica de la Acción	Fecha "para" el requerimiento:	08 de Noviembre de 2021		
	Implementar el Plan de Seguridad Escolar, bajo las condiciones normales o en condiciones excepcionales producto de alguna contingencia ya sea de salud pública o social u otras que se presenten de manera excepcional, vivenciándolas a través de actividades que promuevan una cultura de buen trato, respeto y la prevención de riesgo. Contar con profesionales para prevenir riesgos de accidentabilidad.			
Descripción del requerimiento:	Implementación Zona Cardiotrotegida según lo indicado por la Ley 21.156 y por la indicación realizada en nuestro plan Integral de Seguridad Escolar 2021.			
Responsable de la acción:	ERIC VILLALOBOS T.	Cargo:	Subdirector	
		Contacto:	985488937	
Proveedor Sugerido:	DEACHILE	¿Adjunta cotización?	Si/no	Sí

Calama, 28 de octubre de 2021./

Fecha Inicio	03/3/2021
Fecha Termino	19/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Inspector General
Recursos Necesarios Ejecución	Tinta, impresora, señalética, afiche, conos, Elementos para concursos y campañas, Comité paritario, Comité Psicosocial y cuadrilla sanitaria, especialistas del área como enfermera, kinesióloga, nutricionista y otros. Elementos, equipos e implementación de seguridad, chalecos institucionales para identificar comité de seguridad y cuadrillas sanitarias, sanitización y/o preventivos de acuerdo a la contingencia que se presente, cámaras fotográficas, difusión audiovisual, salidas a terreno, alimentación y movilización. MacBook , BAM
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Registros fotográficos - Plan de Seguridad Escolar - Bitácora de eventos
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$30.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$30.000.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Mejorar las políticas, procedimientos y prácticas de convivencia escolar en modo presencial o remoto abordando preventiva y formativamente los aspectos socioemocionales, fomentando la participación y las interacciones positivas para construir ambientes de bienestar propicios para el aprendizaje y la ciudadanía.
Estrategia	Implementación de lineamientos y protocolos de actuación con toda la comunidad escolar para resguardar la seguridad, evitar los contagios.
Subdimensiones	* Formación
Acción	Internalización de los protocolos de actuación COVID 19
Descripcion	El equipo de convivencia escolar y miembros del comité de seguridad escolar ajustarán, socializarán y modelarán los protocolos de actuación relacionados con el COVID, tanto para la interacción presencial como remota a fin de evitar contagios, actuar proactivamente frente a algún rebrote, fortalecer los sistemas de defensa, cuidar la salud emocional, etc.
Fecha Inicio	01/3/2021
Fecha Termino	30/11/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Inspector General
Recursos Necesarios Ejecución	Plan de funcionamiento vigente, protocolos de actuación, reportes de implementación de protocolos. Inspector general, encargado de convivencia y orientador.
Ate	No
Tic	No